

INFORME SECRETARIAL: Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0438.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que las codemandadas ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE EDUCACION EXTERIOR GLOBAL CONNECTION y GLOBAL CONNECTION, EDUCACION EN EL EXTERIOR S.A.S, allegaron contestación a la reforma de la demanda en tiempo oportuno.

Sírvase proveer,

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

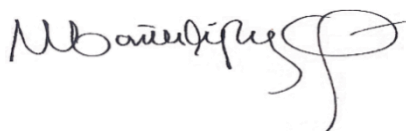
Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 1135

Vista la constancia secretarial se tiene por **CONTESTADA** la reforma de la demanda por parte de las codemandadas ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE EDUCACION EXTERIOR GLOBAL CONNECTION y GLOBAL CONNECTION, EDUCACION EN EL EXTERIOR S.A.S dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANGIE PATRICIA CRUZ GUERRERO, tal, y como obra en el expediente digital.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 089 de Agosto 30 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA